

ACTA N° 22

COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección en carácter ad-hoc, de Presidente y Secretario.
- 3°.- Aprobación de acta N° 21, de fecha 26 de octubre del año 2021.
- 4°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 97/21**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL Dr. RICARDO ROSANO y SUPLENTE DE EDIL Dra. Karina Pérez, presentan anteproyecto de resolución solicitando se prohíba en todo el departamento de Tacuarembó, el uso y la comercialización en espectáculos públicos, de piroctenia sonora y bombas de estruendo”**.
- 5°.- **Expediente Interno N° 108/21**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL Irene Echenagusía y Suplente de Edil Alejandra Paiz, elevan anteproyecto de Ordenanza sobre la necesidad de legislar en cuanto al uso y comercialización de pirotecnia sonora en el departamento de Tacuarembó, provocando daños a personas con el Trastorno de Espectro Autista (TEA), personas mayores y animales domésticos”**.
- 6°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 127/21**, caratulado **“EDILES DEPARTAMENTALES Dr. Ricardo Rosano y José Barrios, presentan anteproyecto de resolución para designar el mes de diciembre de cada año, hasta que se promulge la ley por parte del Parlamento Nacional ‘el Mes de la Concientización del uso de piroctenia’ ”**.
- 7°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 140/21**, caratulado **“EDIL DPTAL. Mtro. RICHARD MENONI y SUPLENTE DE EDIL JAVIER ALBANO ORDEIX; presentan proyecto de resolución relativo al uso de medios de protección (cascos, chalecos) de manera opcional, a quienes pratiquen deportes ecuestres de alto riesgo”**.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día martes 9 de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, se reúne la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental, con la asistencia de los Suplentes de Edil Dra. KARINA PEREZ SANTAMARINA (por su titular Dr. Ricardo Rosano); ABEL RITZEL (por su titular Mtra. Greyci Araujo), Lic. LILA DE LIMA BELOQUI (por su titular Mtra. Nubia López) Lic MARGARITA BENITEZ (por su titular Enzo Sosa) y SHEILA SCHILD (por su titular Mariela Correa)

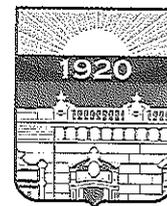
Total: cinco (5) suplentes de Edil.

En consecuencia, esta Sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de cinco (5) presentes. Asiste a la Comisión desde el área administrativa, la funcionaria Geny Maciel.

-2-

Por unanimidad de cinco (5) presentes, son electas para actuar como Presidenta ad-hoc y como Secretaria en carácter ad-hoc, las suplentes de Edil Sheila Schild y Margarita Benítez, respectivamente.





-3-

Por unanimidad de cinco (5) presentes, se aprueba el acta N° 21 de fecha 26 de octubre del corriente año, sin merecer observaciones.

-4-

A continuación, se considera el primer punto del Orden del Día, **Expediente Interno N° 97/21**, caratulado **“EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO y Suplente de Edil Dra. Karina Pérez Santamarina, presentan anteproyecto de resolución solicitando se prohíba en todo el departamento de Tacuarembó, el uso y la comercialización en espectáculos públicos de pirotecnia sonora y bombas de estruendo”**.

Por unanimidad de cinco (5) presentes, se decide que el tema siga en carpeta.

-5-

Al considerar el siguiente punto, **Expediente Interno N° 108/21**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL Irene Echenagusía y Suplente de Edil Alejandra Paiz, elevan anteproyecto de Ordenanza sobre la necesidad de legislar en cuanto al uso y comercialización de pirotecnia sonora en el departamento de Tacuarembó, provocando daños a personas con el Trastorno de Espectro Autista (TEA), personas mayores y animales domésticos”**; se resuelve por unanimidad de presentes, mantenerlo en carpeta, en espera de respuesta de la Intendencia Departamental.

-6-

Al tratarse el **EXPEDIENTE INTERNO N° 127/21**, caratulado **“EDILES DEPARTAMENTALES Dr. Ricardo Rosano y José Barrios, presentan anteproyecto de resolución para designar el mes de diciembre de cada año, hasta que se promulge la ley por parte del Parlamento Nacional ‘el Mes de la Concientización del uso de pirotecnia’ ”**, por unanimidad de cinco (5) presentes, se decidió dejarlo en carpeta.

-7-

Al considerar el último punto del orden del día, **EXPEDIENTE INTERNO N° 140/21**, caratulado **“EDIL DPTAL. Mtro. RICHARD MENONI y SUPLENTE DE EDIL JAVIER ALBANO ORDEIX; presentan proyecto de resolución relativo al uso de medios de protección (cascos, chalecos) de manera opcional, a quienes practiquen deportes ecuestres de alto riesgo”**, se toma conocimiento y se resuelve por unanimidad de presentes, invitar para la próxima reunión al Presidente de la Junta Departamental, José Felipe Bruno, y a su vez enviar un oficio al SEMMT para que se informe sobre accidentes ocurridos en los últimos tres años, en ruedo de la Fiesta de la Patria Gaucha.

Siendo la hora 19 y 20', no habiendo más asuntos a considerar en el orden del día, se levanta la sesión.

Margarita Benitez
Secretario ad-hoc

DGS/gmp

Sheila Schild
Presidente ad-hoc

